

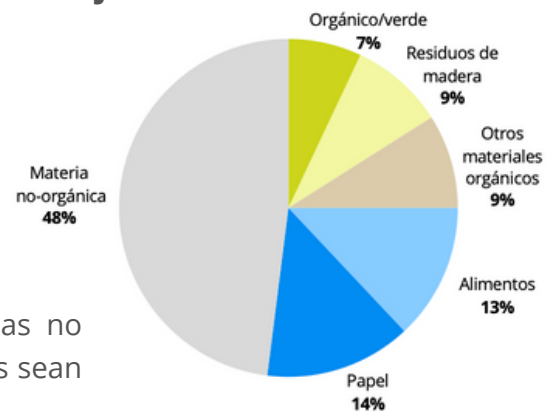
Guía de cumplimiento de SB 1383 para empresas

Entendiendo la ley

El desperdicio de materia orgánica (es decir, comida, desechos de jardines, papel sucio por alimentos y fibras naturales) conforma más de la mitad del flujo de residuos en California. Cuando se vierte en los basureros, genera metano, un gas de invernadero muy potente que contribuye al cambio climático y a problemas de salud pública. En un esfuerzo a través del estado para reducir los contaminantes climáticos de corta vida, la Ley del Senado 1383 (SB 1383 por sus siglas en inglés) exige el desvío del desperdicio de materia orgánica y establece parámetros para la recuperación de alimentos consumibles.

La ley SB 1383 presenta una amplia guía para la prevención de desperdicio, la recuperación de alimentos consumibles y el desvío de materia orgánica fuera de los basurales en el estado. En pocas palabras, SB 1383 requiere que las empresas lleven a la práctica programas que garanticen que estas materias orgánicas no lleguen a los vertederos de basura: que los alimentos consumibles sean donados y el resto del desperdicio reciclado.

Flujo de residuos en California



Fuente: CalRecycle

¿Por qué es importante la SB 1383?



- **Valorar recursos esenciales** - Verter en los basureros desperdicio de materia orgánica ha perpetuado el desecho de recursos esenciales. El reciclaje de estos materiales extiende la capacidad de los basureros y produce nuevos recursos, como composta y gas natural renovable.



- **Luchar contra la crisis climática de California** - La crisis climática es evidente en el aumento del nivel del mar, las temperaturas extremas, temporadas de incendios forestales y sequías más largas. El reciclaje de materiales orgánicos reduce los contaminantes de vida corta que aceleran la crisis climática.



- **Alimentar a la población hambrienta** - Mientras toneladas de alimentos consumibles son descartadas diariamente, hay millones de personas en California que viven con inseguridad alimentaria. Rescatar estos alimentos consumibles brinda asistencia a nuestras comunidades.

Objetivos a nivel estatal de SB 1383

2020:

Reducción del **50%** en materia orgánica en vertederos

2025:

75% de reducción de materiales orgánicos en vertederos y **20%** de la donación de alimentos comestibles actualmente desechados

¿Cómo impactará a mi negocio la SB 1383?

Todas las personas que viven y trabajan en California serán impactadas por la SB 1383, pues requiere que los habitantes y que las empresas separen sus desechos de materia orgánica. Para cumplir los objetivos de SB 1383, su empresa debe completar estas actividades para acatar todos los requisitos del programa:

1 Establecer un programa de reciclaje de materia orgánica:

- **Regístrese en un servicio de recolección de desechos orgánicos a domicilio** con EDCO. EDCO entregará un contenedor verde para los desechos. Los contenedores para la basura y el reciclaje se pueden ajustar para acomodarlos de acuerdo con el espacio disponible en su establecimiento.
- **Opcionalmente, podrá transportar por su propia cuenta los materiales** en lugar de registrarse en un servicio de reciclaje de materia orgánica. Las regulaciones se permiten llevar sus desechos de materia orgánica a una planta procesadora o gestionarlo en su propio sitio, por ejemplo transformándolo en composta. Contacta a su jurisdicción para conocer las opciones disponibles.



- **Proporcione contenedores para desechos orgánicos y reciclaje** en las áreas donde estos se generan, excepto en los baños. La cantidad, tamaño y lugar de los contenedores deben ser adecuados y con el rótulo y color alineados con el tipo de desecho. Puede encontrar rótulos personalizados en la página web de CalRecycle.
- **Proporcione capacitaciones anualmente** sobre la forma correcta de separar los desechos para el personal, contratistas, inquilinos (dentro de los primeros 14 días de su mudanza) y para clientes.
- **Examine regularmente los contenedores**, revisando si hay contaminantes (por ejemplo, alimentos consumibles o no-orgánicos en el contenedor verde). Comuníquese con el personal e inquilinos en caso de que encuentres contaminantes y optimiza los rótulos clasificatorios.
- **Continúe con la responsabilidad** de garantizar que el personal, los inquilinos y clientes separen correctamente los desechos de materia orgánica depositándolos en los contenedores aprobados en su establecimiento.

Para registrarse en un servicio de reciclaje de materia orgánica, visite
<https://corporate.edcodisposal.com/contact-us/>

2 Establece un programa para donar alimentos:

La donación de alimentos es obligatoria para Generadores Nivel 1 y Nivel 2, y recomendada para todas las empresas que producen alimentos. La clasificación de los niveles depende de estas categorías y otros parámetros adicionales. Contacta a su jurisdicción para más detalles.

Generadores Nivel 1 incluyen supermercados, tiendas de alimentos, servidores de alimentos, distribuidores de alimentos y vendedores de alimentos a mayoreo.

Generadores Nivel 2 incluyen restaurantes, hoteles, centros de salud, espacios grandes y eventos, agencias estatales y agencias locales educativas.

Los generadores regulados deben implementar lo siguiente:

- Establecer un contrato o acuerdo escrito con una entidad recuperadora.
- Donar la máxima cantidad posible de alimentos consumibles.
- Mantener registros de las actividades relacionadas con la donación de alimentos.

Revise el panfleto incluido para ver la orientación con más detalles sobre la prevención de desperdicio de alimentos y recuperación de alimentos.



Calendario del cumplimiento de requisitos para empresas

Comenzando en 2022: la participación en el reciclaje de materiales orgánicos es obligatoria

1ro de enero, 2022: Generadores Nivel 1 deberán tener establecido un programa de donación de alimentos

1ro de enero, 2024: Generadores Nivel 2 deberán tener un programa de donación de alimentos

Desviación de materia orgánica

Después de registrarte en un servicio de reciclaje, todos los materiales orgánicos deberán ser clasificados hacia un tercer contenedor, separados de la basura y reciclaje no-orgánico. Para garantizar el seguimiento habrá que:

- Educar a todo el personal e inquilinos sobre cómo separar adecuadamente todos los desechos
- Colocar contenedores para reciclar materiales orgánicos lado a lado con los contenedores de basura y reciclaje
- Colocar rótulos a la altura de la vista en todas las áreas donde se encuentren los contenedores

Artículos aceptados:

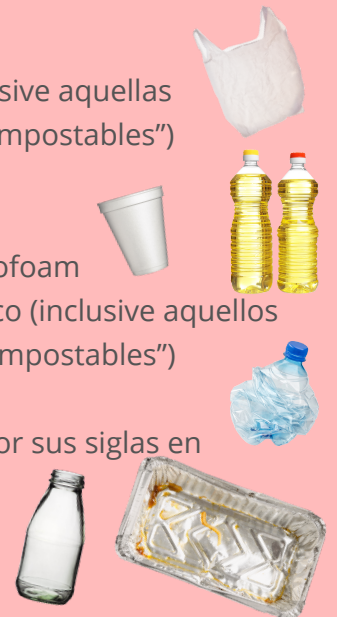
- Carne y huesos
- Lácteos y huevos
- Pan y granos
- Frutas y vegetales (incluyendo cáscaras, huesos y cortezas)
- Papel sucio por alimentos (servilletas, filtros del café, bolsitas del té, platos sin cera)
- Desechos verdes (plantas, recortes de césped, hojas, ramas)



"¡Si crece, aquí pertenece!"

Contaminantes:

- Bolsas de plástico (inclusive aquellas categorizadas como "compostables")
- Vidrio
- Metal
- Espuma plastica/estereofom
- Contenedores de plástico (inclusive aquellos categorizados como "compostables")
- Botellas
- Grasas y aceites (FOG por sus siglas en inglés)
- Papel encerado
- Piedras y tierra



Para más información sobre dónde va cada artículo, visite
<https://corporate.edcodisposal.com/contact-us/>

¿Cómo se procesan los materiales?

El desperdicio de materiales orgánicos de tu contenedor verde terminará en un centro de desviación, de compostaje o de digestión anaeróbica. En estos procesos naturales, microorganismos degradan la materia orgánica, la cual será reciclada para producir gas natural renovable y enmiendas para el suelo.



Centro de digestión anaeróbica de EDCO

Transportación propia y exenciones

La SB 1383 permite que empresas transporten por su propia cuenta su desperdicio orgánico a cualquier planta de alta desviación. Para asistir a las jurisdicciones con los requisitos notficatorios, quienes transporten por su propia cuenta el desperdicio orgánico deberán mantener registros de la cantidad de materiales desviados a través de recibos de entrega y boletas de carga (peso en libras).

La ciudad donde operas podría otorgar **exenciones** de registro al servicio de reciclaje de materiales orgánicos si tu empresa:

1. semanalmente genera más de dos yardas cúbicas (CY por sus siglas en inglés) de desechos sólidos y el desperdicio orgánico es menor a 20 galones.
2. semanalmente genera menos de 2 yardas cúbicas de desperdicio sólido y el desperdicio orgánico es menor a 10 galones.
3. carece de espacio para los contenedores verdes.

Para más información sobre el transporte por cuenta propia y posibles exenciones, contacte a su jurisdicción.

Seguimiento e inspecciones

La SB 1383 requiere que los ayuntamientos/ciudades monitoreen e inspeccionen empresas para garantizar que se cumplan las guías legislativas y para identificar áreas en donde se podría proveer apoyo. Todas las empresas deberán permitir la entrada a sus instalaciones a las autoridades competentes y al transportador de desechos.

➡ Seguimiento al reciclaje de materia orgánica implica el monitoreo del cumplimiento del programa de reciclaje verde, por ejemplo, que se proporcionen los contenedores adecuados, el mantenimiento de niveles permitidos de contaminantes y la instalación de rótulos que ayuden a clasificar y separar los desechos. El monitoreo será llevado a cabo por EDCO durante el servicio de recolección una vez que este sea establecido.

➡ Inspecciones de la recuperación de alimentos consumibles a Generadores Nivel 1 se llevarán a cabo por tu ciudad comenzando el 1ro de enero del 2022 y a Generadores Nivel 2 a partir del 1ro de enero de 2024. Revisa el panfleto para más detalle sobre las guías de cumplimiento.

Su ayuntamiento/ciudad investigará denuncias de incumplimiento a partir del 1ro de enero del 2022. Hasta finales del 2023, su ayuntamiento/ciudad es responsable de brindar materiales educativos para apoyarte en el cumplimiento.

Calendario de vigilancia

1ro de enero, 2022

- Comienzan las revisiones de cumplimiento de todas las cuentas de recolección de desechos sólidos.
- Comienzan las inspecciones de los generadores de Nivel 1.

1ro de enero, 2024

- 1ro de enero de 2024: Comienza la penalización de todas las violaciones.
- Comienzan las inspecciones de los generadores de Nivel 2.

Preguntas?

Para más información sobre SB 1383 y cómo impactará a tu empresa, contacta:



Solana Center for Environmental Innovation

zero.waste@solanacenter.org
(760) 436-7986 ex. 701

EDCO

Seleccione el contacto de atención al cliente de EDCO adecuado según su ubicación:

<https://corporate.edcodisposal.com/contact-us/>

